

# Juan de Amendux, poeta euskaldun de Pamplona (c. 1540-1580)

JOSÉ MARÍA JIMENO JURÍO (\*)

*Jose Maria Satrustegi Jaunari.  
Amenduxek sarrarazi zintuen ikerketaren munduan,  
euskal kulturaren mesederako.  
Mila esker eskertze egun honetan.  
Urdiain, 1995.X.29, igandean.*

Amendux, autor de uno de los textos poéticos más antiguos conocidos en euskera, es un personaje bastante ignorado entre sus paisanos y fuera de su patria, pese a que Satrustegi publicó en 1964 unos datos biográficos y la elegía, estudiada posteriormente por otros autores<sup>1</sup>, y de que poco después llevaría su nombre una “Academia” creada por la Juventud de San Antonio en Pamplona, para enseñanza del euskera, trasladada en 1974 a unas aulas de las escuelas Vázquez de Mella, cedidas con ese fin por el Ayuntamiento.

(\*) Investigador y publicista.

1. José María SATRÚSTEGI: “Hallazgo de una elegía vasca del año 1564”, en BAP, 1963, p. 63-85. Biografía, texto vasco, análisis y traducción. Angel IRIGARAY: “Sobre la elegía vasca de 1564”, en BAP, 1963, p. 217-219. Observaciones puntuales. Luis Michelena: *Textos arcaicos vascos*, Madrid, 1964, p. 107-110. Texto vasco, versión y análisis. Fernando GONZÁLEZ OLLÉ: “Vascuence and Romance en la historia lingüística de Navarra”, en BRAE, 50, 1970. A. APAT-ECHEBARNÉ: *Una geografía diacrónica del Euskara en Navarra*, Pamplona, 1974, p. 107-108. Nueva lectura y versión castellana. José María SATRÚSTEGI: “La elegía vasca de Juan de Amendux (1564)”, en FLV, 1975, p. 75-85. Revisión de lecturas dudosas, texto e interpretación. Jose Maria SATRÚSTEGI: “XVI. Mendeko medikuntzaz zenbait berri”, en *Aingeru Irigarayri Omenaldia* (Cuadernos de Sección. Hizkuntza eta Literatura), San Sebastián, 1985, p. 671-682. Noticias sobre el personaje y sobre medicina de la época. Jose Maria SATRÚSTEGI: *Euskal testu zaharrak*. I, Iruñea, 1987, p. 28-31. Datos biográficos y texto del poema. Idoia ESTORNÉS: “Epitafio de Juan de Amendux (1564)”, en EGIPV., B., V.I, San Sebastián. 1978, p. 60-62. Luis VILLASANTE: “Juan de AMENDUX”, en *GEN*, 1990, I, p. 278.

FUENTES DOCUMENTALES

En el Archivo General de Navarra, sección “Procesos del Consejo Real del reino”, se guarda un voluminoso documento de 605 folios, en mal estado de conservación, catalogado con el núm. 14.852<sup>2</sup>.

Durante cuatro siglos tuvo incorporado un pequeño cuaderno de hojas de papel y cubiertas de pergamino. Perteneció a mase Miguel de Amendux. Actualmente ha sido extraído, restaurado, paginado y provisto de cubiertas nuevas. Se halla en el AGN.: *Sec. Códices varios*, L.4. (Lo citaremos con la signatura L.4. y el número de página). Contiene notas escolares de un cirujano, datos de la contabilidad personal (curas realizadas, préstamos, ventas), páginas en blanco y una composición poética en euskera, corta pero calificada de “importante”, “valioso testimonio del lenguaje hablado por los habitantes de la capital del reino de Navarra en el siglo XVI” (Satrústegui), “valioso para la historia de la literatura y de la lengua vasca” (R. Menéndez Pidal).

Catalogando los fondos del Archivo General de Navarra, José Goñi Gaztambide lo descubrió y comunicó el singular hallazgo a J. M. Satrústegui, su antiguo alumno y entonces coadjutor de Luzaide, rogándole insistentemente (*bultzatu ninduen -edo behartu!*) que lo transcribiera, estudiara y publicara los resultados<sup>3</sup>.

Cumplió el encargo y gracias a él conocemos el texto poético vasco más antiguo escrito por un pamplonés a mediados del siglo XVI.

Las peculiaridades de este breve documento han merecido la atención de los vascólogos, más que la biografía del poeta. Es lo que parece haberle ocurrido a Satrústegui. Seducido por el interés del poema y con prisas por darlo a conocer, se limitó a tomar del extenso proceso unos datos básicos para situar cronológica y socialmente al personaje. Ningún otro autor, creo, se ha preocupado de revisar el contenido del pleito, arsenal ingente de datos, muchos de ellos de gran interés para el conocimiento de la etnografía navarra y pamplonesa del siglo XVI, y merecedor de un estudio específico (relaciones de ropa y calzado con su precio, de bienes muebles en la casa y bodega de los Amendux, de existencias en una botiga de mercero, etc.).

Nos limitamos aquí a extraer los datos que consideramos de mayor interés para reconstruir la biografía del personaje, fijando aproximadamente el año de su nacimiento, las circunstancias singulares en que transcurrió su infancia y juventud, sus continuos viajes a Valtierra, Tudela, Zaragoza, Sevilla y Flandes, sus profesiones, los motivos por los que fue encerrado en las cárceles reales, la localidad donde estuvo preso y redactó la elegía, y la fecha de su muerte, con otros detalles biográficos hasta ahora desconocidos.

2. Las citas de folios (f.) entre paréntesis a lo largo del texto de nuestro estudio corresponden a este Legajo.

3. José María SATRÚSTEGUI, *La elegía vasca*, p. 75. Al cabo de los años, el propio autor se maravilla de que, sin tener experiencia en paleografía, hubiera llevado a cabo un trabajo que, por fortuna, le introdujo en el mundo de la investigación: *Harritu egiten naiz gaur une hartako ausardiaz, baina denbora berean hainbeste izkribu zahar eskuratu didan zaletasuna eman zidan leben urratsak*. SATRÚSTEGI: “XVI. Mendeko”, 674.

## LO QUE SABEMOS DE AMENDUX

Debemos a J.M. Satrústegui los datos biográficos hasta ahora conocidos del personaje. Era hijo de Miguel de Amendux, médico, cirujano o barbero pamplonés, formado en la Universidad de Montpellier, y de María Miguel de Garro. Vivían en su casa de la calle “Detrás del Castillo” (Actual Estafeta-Bajada de Javier). Eran vecinos de Pamplona en 1531. Mase Miguel murió en 1547 y un año después la mujer, dejando huérfanos a tres hijos legítimos, llamados Juan, María Antón y María, y un bastardo, Martinico.

Juan de Osés, tío de los menores y cirujano en Valtierra, fue su tutor durante diez años (1553-1562). En este tiempo Amendux marchó a Zaragoza para aprender oficio, tomando por amo a un lencero. Después de sufrir una enfermedad que le obligó a ir a casa del tutor, repitió viajes a Zaragoza, Sevilla, Flandes y Pamplona, donde le pusieron una botiga para ganarse la vida. Fracasado, con una deuda de 400 ducados, tuvo que vender las viñas de su padre y en 1567 dio con sus huesos en la cárcel, donde permaneció durante ocho meses. Estos datos biográficos fragmentarios han llevado a considerarle “de temperamento veleidoso, toda su vida es un reflejo de la carencia de principios básicos en que le sumiera su temprana orfandad” (BAP, 1963, 83), “de vida desarreglada y rebelde” (EGI, 61); sus versos “no son producto de una inspiración popular, sino el fruto de una mente cultivada y sujeta a las influencias de la lírica contemporánea” (EGI, 62).

El interés del personaje no radica sólo en su obra, breve pero de gran interés lingüístico, sino en su entorno familiar y social, en su personalidad humana, en sus relaciones con la Ribera de Navarra (Valtierra y Tudela concretamente), en las causas de su privación de libertad, en la localidad donde estuvo preso y en las vivencias personales que experimentó durante los meses de prisión e inspiraron su elegía de tercetos.

## HIJO DE MIGUEL DE AMENDUX Y DE MARÍA MIGUEL DE GARRO

“Mastre Miguel de Amendux, barbero”, figura como “vezino de Pamplona” en 1529 (L.4, p. 25), lo que demuestra que para esa fecha era propietario de casa y hacienda en la Ciudad. Su vivienda constaba de bodega, planta y piso. Estaba en la Ciudad de la Navarrería, y en la calle Tras el Castillo<sup>4</sup>.

Mase Miguel declaró en el testamento (1 febrero, 1547) su voluntad de ser enterrado “en la claustra de la Seo, en su fuessa, donde su padre e madre estan enterrados” (f. 281), circunstancia reveladora del afincamiento de la familia en la Ciudad, al menos desde el primer tercio del siglo.

De María Miguel de Garro, a la que nombró usufructuaria de todos sus bienes a condición de mantener “su fealdad y viudedad”, tuvo tres hijos:

4. El castillo que dio nombre al barrio y calle, y posteriormente a la plaza más cordial de la Ciudad, fue construido a principios del S. XIV. JIMENO JURÍO: *Historia de Pamplona. Síntesis de una evolución*, p. 144.

Juanis, Juanisco, Johan o Juan, a quien nombró heredero universal, María Antón, hija mayor fallecida hacia 1548, y María, casada con Sancho o Sanchico de Burutain (Pamplona, 26 abril, 1562). Martinico, fue “hijo de ganancia”, habido de mujer soltera cuyo nombre desconocemos. El padre ordenó en el testamento al heredero que diera a Martinico 200 florines al cumplir los veinte años.

María Miguel tuvo varios hermanos: Antonio, García, casado con María de Oregar (1561) y Juana de Garro. Al hacer inventario de bienes muebles en la casa (1 marzo 1555) le fueron entregados “dos anillos de oro con sus piedras de rufi y un joyel de plata” (f. 172v). Pudo ser la esposa de maese Pedro de Orliens.

María de Amendux fue puesta con su hermano bajo la tutela de Juan de Osés. Pero a diferencia de Juan, María permaneció en Pamplona. En una de las jornadas o viajes a la Ciudad, el tutor le compró en la botiga de Domingo de Leriçondo “un debantal con su çinta en nueve tarjas”, y a su tía Juana tres pares de zapatos (f. 374).

Mase Miguel desempeñó el oficio de “cirurgiano” (L.4, p. 72), çirujano (f. 281) o barbero, con el que figura explícitamente en multitud de ocasiones, y se deduce otros testimonios. Así consta en el cuaderno de apuntes sobre curas (L. 4, p. 1-11), probablemente de sus tiempos de estudiante en Montpellier, redactado en romance castellano, detalle lingüístico que induce a pensar que su residencia o vecindad en Pamplona databa de antiguo, o al menos no era reciente. Lo confirma igualmente la relación de pacientes curados por él, a veces a una con mase Domingo de Oregar, también cirujano, su cuñado (L.4, p. 25), y el utillaje que tenía en casa y consta en inventario hecho a instancias de Juan de Osés (Pamplona, 1 de marzo 1553), como tutor de los hermanos Juan y María de Amendux<sup>5</sup>.

Enseñó el oficio a otros. García de Baquedano se puso como criado-aprendiz con mastre Miguel “cirurgiano”, por 16 sueldos, a condición de que el muchacho pagase vestido, calzado e instrumental (8 de enero de 1540) (6).

Aunque nunca figura como “mercader” o “tratante”, practicó actividades comerciales. Entre sus notas aparecen ventas de trigo y de “tocinos” o cerdos, con su peso en “docenas” y “libras”, su valor, plazo de pago, y el nombre del comprador-acreedor<sup>7</sup>. En su contabilidad familiar figura una partida de 78 robos de trigo dados a su mujer en 1544<sup>8</sup>.

Esta faceta de negociador observada en el padre, pudo influir en el futuro del primogénito, que, pese a tener varios parientes cirujanos, prefirió el oficio de “tratante” o “mercer”.

5. “Item en una caxeta la herramienta de cirujia para la cabeça”. “Item nueve bacines de barberia viejos, los çinco de collares y los quatro llanos”. AGN.: Proc. 14.852, f. 174v. SATRUSTEGUI: *La elegía vasca*, p. 71.

6. En su cuaderno de cuentas, mase Miguel anota el importe de varios pares de zapatos, “una nabaja barçalonesa por siete tarjas” y dos tarjas “para comprar una nabaja alamana” para su criado García de Baquedano, 22 enero 1540. L.4, p. 72.

7. L.4, p. 12-14. Por ejemplo: “Deue Miguel de Ollo el de Noain un tocino...a pagar para Nuestra Señora de Agosto del año mil y quinientos y XXXVIII”. p. 13.

8. “Año de mil y quinientos y XXXIV, a XXVIII dias de nobienbre, le di a mi muger Mari Miguel de Garro, para el bantenimiento de casa, la cantia de ochenta menos dos robos para el de mil y quinientos y XXXX. Esto por que sea memoria”. L.4, p. 52.

La posición económica y social de la familia Amendux-Garro era excelente, sin alcanzar rango de nobleza o hidalguía. Poseía una casa en la calle “Tras el Castillo”, y una hacienda de viñas en Ezkaba (24 peonadas), La Millera (10 y 40 peonadas), Costalada de Lezkairu (10 peonadas), Saikin (8 peonadas) (f. 349). No consta en inventarios una viña en Gazteluondo de Arre (f. 358).

En detallada relación de los bienes muebles existentes en la casa, incluida la ropa y alhajas, mandada hacer por Juan de Osés, tutor de los menores Juan y María, se mencionan algunos objetos de plata, detalle infrecuente en hogares de la clase media pamplonesa de la época.

*Item un paño para batizar las criaturas con sus labores de seda y horo.*

*Item otro paño para batizar criaturas labrado a la morisca.*

*Item en una causica pequeña, en una bolsa de terciopelo, veynte y siete votones de plata para mangas, y un chi(...) plata con tres cascabeles de plata.*

*Item dos anillos de horo con sus piedras de rufi y un joyel de plata sobre dorada, los cuales se le encomendaron a Joana de Garro, hija de Pereton de Garro.*

*En una caja de porta cartas se allo lo siguiente:*

*Primo un Crucifixo sobre dorado.*

*Item tres botones grandes de plata sobre dorados.*

*Item un joyel de plata sobre dorado.*

*Item un joyel pequeño guarnecido de plata.*

*Item coral colorado con su ansa de plata quebrado.*

*Item quatro anillos de plata.*

*Item tres botones de mangas de plata y dos dinericos viejos que no se conoce que moneda es. Una capilla de batizar criaturas.*

Los esposos tuvieron, al menos temporalmente, un criado llamado Mongelos Vizcaíno, y una moza, a la que Juan Osés dijo haber dado unas prendas que aquellos le dejaron a deber<sup>9</sup>.

La generalidad de los feligreses o parroquianos de la Ciudad de la Navarrería solían recibir sepultura por entonces en “el cimiterio de la iglesia catedral”, sito en “la plaza de la Calongia” contiguo al templo por el Norte y Sur. La familia Amendux poseía “fuesa” propia en la claustra del templo mayor, donde yacían enterrados los padres de mase Miguel, abuelos de Juan. Era expresión de un alto nivel económico y social. Un enterramiento en la claustra no estaba al alcance de cualquier vecino. Cuando mase Miguel dispuso que se le hicieran honras funerarias, señaló que fueran “según a semejante (persona) fazer pertenece y se acostunbra en esta Ciudad” (f. 281).

Su elevada posición económica le permitió que, además de los bienes legados al heredero, destinara 1.200 florines para sus hijas, y 200 para Martinico. Varios testigos reconocieron durante el proceso que mase Miguel “vivió sobrado y no debía nada, ni dexo nengunas deudas”.

El clima social y económico familiar en que se crió el niño Juan, quedó roto tempranamente al fallecer sus padres. El recuerdo de una infancia feliz en Pamplona debió de chocar con los traslados posteriores a tierras y ambientes hartos diferentes.

9. “Pague a una moça que tubieron los padres de los menores, y por su muerte dellos le quedaron a deber de su trabajo ciertos debantales y mangas, que fueron tassados por persona en un ducado y medio”, f. 372v.

Mase Miguel, “çirujano vezino de Pamplona”, hizo testamento el 1 febrero de 1547 (f. 281-283). Falleció dos días más tarde (f. 348). El día de Santa Cecilia, 22 de noviembre, de 1548, le siguió su viuda María Miguel de Garro, dejando huérfanos al heredero Juan y a su hermana María. La hija mayor, citada en el testamento paterno, debió de fallecer por entonces, puesto que no vuelven a mencionarla las cartas de tutoría de los menores.

## EL ENTORNO FAMILIAR

Los apellidos de los esposos denuncian su procedencia de *Amendeuix* o Amenduze, municipio próximo a Donapaleu (Saint-Palais), en la Baja Navarra, y de Garro en Lapurdi. En torno a la familia se movían unos personajes, parientes en diferente grado, algunos oriundos de Iparralde.

ETXEBELTZ. Dos hombres de este apellido, interpretado como Echebelz, “Chabelz”, “Chebelz”, se llamaron Lope. Desde 1561 se hacen omnipresentes en la vida de nuestro personaje. Lope el mayor fue constituido curador de Juan en 6 de enero de 1562 (f. 148; en noviembre de 1561, según nota al f. 387). Con tal motivo, recibió de Juan de Osés, que dejaba la tutoría, un cuaderno de cuentas. Amendux le otorgó plenos poderes para cobrar, pagar y administrar sus bienes durante su ausencia (19 julio 1562) (f. 201-202, 204-207).

Los Echebelz crearon una compañía comercial en 1562. El primero puso la casa y la botiga “en el cantón del Chapitel”, más el capital (2.500 ducados en 27.500 reales de plata) para comprar las mercancías, y Lope el menor se comprometió a llevar adelante el negocio (16 diciembre 1562, f. 216-220). Posteriormente Lope el mayor parece delicado de salud, “doliente en cama con asma y gota” (f. 387). Falleció poco antes de febrero de 1567, sin dar cuentas a su pupilo, que ingresó en la cárcel de Tafalla.

Dejó como heredero a Lope de Aibar, su nieto, hijo de Antonio de Aibar y de Graciosa de Echebelz, vecino de Tudela en 1568. Lope de Echebelz menor, legatario y administrador de los bienes del tío difunto, tuvo que rendir cuentas ante los tribunales de la gestión de los bienes de Amendux.

GARRO. Mase Miguel de Amendux estuvo casado con María Miguel de Garro, madre de los hermanos Juan y María de Amendux. Era hija de Peiretón o Peretón de Garro, que sobrevivió a su yerno e hija. Al fallecer los esposos, se hizo cargo provisionalmente de los nietos, menores de edad, y de los bienes familiares, hasta que mase Juan de Osés, cirujano en Valtierra, se hizo cargo de la tutela (1549-1561) (f. 350).

Antonio de Garro, hermano de María Martín, cuñado de mase Miguel y tío carnal de sus hijos legítimos, era en 1566-67 ujier del Real Consejo. Fiador de una deuda de su sobrino Juan, y como tal condenado a cárcel, pasó el cargo al deudor principal, lo que motivó la prisión de nuestro biografiado.

García de Garro contrajo matrimonio en 1561 con Juana de Oregar, a la que mase Miguel de Amendux legó para esta ocasión 30 florines, que percibió (379v).

JASO. Mase Miguel nombró en su testamento cabezalero al “Señor Valentin de Jassu” (1547) (f. 283). Parece familiar de Valentín Sanz de Jaso, fundador de una capellanía en el Hospital General de Pamplona, cuyo titular debía de ser vascongado para ayudar a bien morir a los enfermos (1585). Su hija Ana casó con Francisco de Azpilicueta y Jaso, dueño de Pozuelo, junto a Tafalla



LERIZONDO. Domingo de LERIÇONDO (rara vez “de Eliçondo”) era oficial mercero vecino de Pamplona. Fue “amo” de Juan de Amendux por los años 1556. Osés lo puso con él después de sanar de la enfermedad contraída en Zaragoza, para que le enseñara “el arte de merçeria” (f. 377). No cumplió los años de aprendizaje (f. 404). Después del fracasado viaje a Sevilla, Leriçondo dió una carta de recomendación para que un tal Boroiz, vecino de San Sebastián, mantuviera al joven en su casa “ata que biniesen las naos” que le habían de conducir a Flandes (f. 378v).

MONGELOS BIZCAÍNO. Durante un tiempo “solía ser criado de casa” de Amendux. Lope de Echebelz le abonó por ello cierta suma en nombre de Juan (30 enero 1563). Posteriormente figura como “tratante” o “mercader”, vecino de Pamplona. En su botiga compró Juan de Amendux vestidos para su hermana con motivo de la boda.

OREGAR. A mase Domingo de Oregar le llama Miguel “coinado mio”. Nacido hacia 1495 (tenía 75 años en 1570). A veces les vemos trabajar juntos a los dos profesionales. Parece ser distinto del casado con Gracia de Osés, “prima hermana” de los Juanes de Amendux y de Osés (f. 405). El apellido parece originario de Oragarre (Oregue), en Baja Navarra. Mase Miguel le prestó 23 ducados viejos “quando estava preso en Çaragoça” hacia 1538 (L.4, f. 14v). Por ese tiempo realizaba curas con mase Miguel (L.4., f. 12). Tuvo al menos una hija, Juana de Oregar, a quien su tío Miguel legó 30 florines para contraer matrimonio.

OSÉS. Linaje originario de Orzaize (Osses) en la Baja Navarra. Juan de Osés, cirujano, nacido hacia 1520 (en 1570 decía tener 50 años), era vecino de Valtierra y primo hermano (f. 403) de los huérfanos Juan y María, y su tutor entre 1549-1561. Influyó decisivamente en la vida de nuestro biografiado, como vamos a ver. Aunque vecino y residente en la villa ribereña, debía de ser uno de los muchos euskaldunes afincados en esas tierras. Tal circunstancia explicaría que su pupilo mantuviera la lengua materna durante esos años.

URLIANS. Masse Pedro de Urliens, Urlians u Orliens, calcetero, nacido hacia 1520 y vecino de Pamplona. Estuvo casado con una Garro, probablemente Juana, hermana de María Miguel (f. 406, 408) y “tía de Juan de Amendux”. Mantuvo al muchacho en su casa mientras aprendía el oficio de mercero (1556-1560). Proporcionó vestidos y calcerío a Juan y a su hermana, que le fueron abonados por el tutor en 1556 (f. 378).

## LA INFANCIA EN PAMPLONA

Una documentación abundante permite conocer la vida de nuestro personaje durante los años de juventud. No sucede lo mismo con la infancia. Desconocemos por ahora la fecha exacta de nacimiento en Pamplona. Algunas referencias a su edad se hacen al ser confiada su tutela a Juan de Osés<sup>10</sup>.

10. La “tutela” es una institución por la que el tutor asumía la patria potestad en los casos previstos en derecho, como el fallecimiento de los padres de un menor. Cesaba cuando el pupilo alcanzaba la mayoría de edad, circunstancia que en el reino de Navarra varió según los tiempos. El Fuero General señalaba los siete años; más tarde se retrasó hasta los 14. Para el siglo XVI, aunque teóricamente se mantenían los 14, en la práctica habían sido adoptados por costumbre los 25 años señalados por el derecho romano. Esta edad legal, incorporada al derecho navarro, fue aceptada en virtud de la costumbre y “foralizada”, como dice el jurista Francisco Salinas Quijada.

Posteriormente la edad legal para la mayoría sufrió variaciones. Fue fijada en los 21 años por Decreto de 13 de mayo de 1943. Actualmente son 18.

Juan de Amendux no esperó a cumplir los veinticinco años para obtener el reconocimiento de la mayoría de edad. En petición elevada al Consejo Real (20 noviembre 1561), alegaba que, siendo menor de edad, tuvo por tutor a Joanes de Osés, pero que, al ser mayor de 14 años y haber cumplido la edad pupilar, necesitaba pedirle cuentas de su administración, para lo cual designó por curador suyo a Lope de Echebelz, vecino de Pamplona (f. 28). Dos años después, en escritura de venta de unas viñas, “dixo ser mayor de los veynte y dos años y menor de los veynte y cinco” (25 de octubre de 1563) (f. 56, 84-86).

Según esto podemos fijar la fecha de nacimiento de nuestro personaje entre 1538 y 1541. Si tomamos el mes de diciembre de 1540 como fecha probable, tendríamos la edad aproximada del personaje en algunos momentos más relevantes de su vida.

AÑO	EDAD	Acontecimiento
1540	0	Nacimiento
1547	7	Muere su padre mase Miguel de Amendux.
1548	8	Muere su madre María Miguel de Garro.
1549	9	Juan Osés, tutor de los hermanos Amendux.
1552	12	Residencia en Valtierra.
1553	13	Residencia en Tudela. Aprende a escribir y contar.
1554	14	Residencia en Zaragoza para aprender oficio.
1555	15	Enfermo en Zaragoza; operado y convaleciente en Valtierra.
1556	16	Nuevo viaje a Zaragoza.
1556	16	Pamplona. Aprendizaje del oficio de mercero.
1560	20	Termina el aprendizaje. Se intitulará “tratante”. Viaje a Flandes.
1561	21	Termina la tutoría de Juan de Osés.
1562	22	Boda de María de Amendux con Sancho de Burutáin. Nuevo viaje a Zaragoza.
1563	23	Mayor de 22 años y menor de 25.
1564	24	J. de Amendux es menor de 25 años (f. 148v).
1567	27	Preso en Tafalla. Escribe la elegía.
1568	28	Pamplona. Obtiene la libertad. Venta de bienes.
1568,XI.		”No a llegado aun a los veintiocho años” (f. 148v).
1570	30	Sigue pleito contra los herederos de Echebelz.
1575	35	Alguacil del Real Consejo.
1580,II	40	Muerte.

Su nombre no se cita antes de 1547. Este año su padre le llama en el testamento Juanisco o Juanis. Normalmente figura como Joan, Juan o Juanes de Amendux. Es poco probable que antes del fallecimiento de los padres hubiera ido a escuela con maestro, dada su poca edad, lo que explicaría el empeño de su tutor Osés para que aprendiera cuentas y escritura.

El abuelo Peiretón se encargó de los pequeños durante los primeros meses de orfandad (1549), hasta que Juan de Osés fue nombrado tutor de Juan y María, cometido que desempeñó durante diez años (1552-1561), decisivos en la vida del joven.



APRENDE A ESCRIBIR (VALTIERRA Y TUDELA, 1552-1554)

Juan de Amendux es como un símbolo de relación entre la Navarra vascongada y la Ribera castellanohablante. Originario de Iparralde, nacido en Pamplona y euskaldún, pasó tres años de su adolescencia en el corazón de la Ribera, donde aprendió a escribir en romance. Es circunstancia digna de ser tenida en cuenta cuando se analiza su escritura.

Juan de Osés parecía tener idea clara de la profesión que debía practicar su primo pamplonés, la mercadería. Para ello era preciso saber escribir y contar. El tutor quiso tener consigo al muchacho. Para traerlo salió del pueblo hacia Pamplona el 9 de junio de 1552, regresando ambos el día 17<sup>11</sup>.

Aquí residió durante 14 meses, hasta el 26 de agosto de 1553 víspera de pasar a Tudela (f. 371). Es probable que durante este tiempo hubiera convivido con su hermanastro Martinico, a quien Juan de Osés tuvo durante 24 meses en su casa (f. 373).

El conocimiento y dominio que de la lengua materna tenía para expresar los sentimientos que le embargaban durante su prisión, parecen revelar que el niño creció en Pamplona en un ambiente familiar y comunitario euskaldún, y que siguió manteniendo y hablando su lengua materna durante su permanencia en la Ribera, en la que se comunicaría con su tutor.

Dispuesto a hacer de su pupilo un hombre de provecho, al poco de llegar, Osés le compró “una escribanía y una mano de papel por nueve tarjas” (f. 371), y lo puso en manos de Juan de Maya, clérigo sacristán de la parroquia, para que le enseñara a leer, escribir y contar, durante los 14 meses de estancia en la villa (junio 1552-agosto 1553)<sup>12</sup>.

Por entonces Osés realizó algunos viajes a la Capital. El primero, del 15 de noviembre al 12 de diciembre, para hacer cuentas con el abuelo de los huérfanos, Peritón de Garro (f. 371); y el otro, del 18 de febrero al 15 de marzo del 53, para que Mase Domingo le informara del arriendo de la casa y viñas de los Amendux<sup>13</sup> y de la estancia de Martinico en su casa<sup>14</sup>.

Aprovechó nuevo viaje para levantar inventario detallado de los bienes muebles, ropas, enseres y alhajas existentes en la vivienda de la calle Tras del Castillo (1 marzo 1553) (f. 172-175).

11. “Truxe a mi casa a Juan de Amendux y estuvo en ella hasta el veinte y seis de agosto de 1553”, anota Osés (f. 373). Estas notas de gastos debieron de ser redactadas cuando el R. Consejo exigió cuentas de la tutoría. Se detectan errores en algunas fechas y detalles. La compra de un par de zapatos está fechada en Pamplona “dia de San Fermin ques en diez de nobienbre” (f. 378). Con todo, los datos biográficos y cronológicos ofrecidos por el cirujano de Valtierra son válidos y fundamentales para conocer la vida de Amendux.

12. “Mas pague a don Juan de Maya, sacristan de la dicha villa, doze reales por lo que le enseñó todo este tiempo al dicho Juan de Amendux”, f. 373.

13. “Iten en diezochó de ebrero de mil y quinientos y cinquenta y tres parti de Baltierra para Panplona a tomar cuenta a masse Domingo de Oregar, çirujano, del tributo que pagaba de la cassa y biñas del dicho Juan de Amendux, y bolbi a mi cassa en quinze de março, que son los días veinte y nueve, a quatro reales por dia con mi cabalgadura, que suma diez ducados, çinco reales”, f. 371v.

14. “De mas dello me pidia la costa que le abia echo con Martín de Amendux, hijo bastardo de masse Miguel de Amendux, al coal lo tubo en su cassa doliente quatro messes, y mas me pidia ciertos dineros quel dicho Martin dexó a una hija del dicho masse Domingo y a su muger por su testamento” f. 371v-372.

A partir del 27 de agosto de 1553, Juan vivió en Tudela, en casa del librero Pedro de Africa con quien Osés hizo un contrato para que durante un año enseñara a Juan “a escrebir y contar”. La nota del tutor dice textualmente: “Item en veinte y siete de agosto de mil y quinientos y cinquenta y tres puse en Tudela al dicho Juan de Amendux con masse Pedro de Africa, librero, a enseñarle a escrebir y contar, por tiempo de un año, higualado en doze ducados y quinze robos de trigo por el dicho año” (f. 373).

Abandonó la Ciudad del Queiles en octubre del año siguiente, probablemente al cumplir los 14 años. Había llegado la hora de aprender oficio.

#### ESTANCIA Y ENFERMEDAD EN ZARAGOZA (1554-1555)

Considerándole suficientemente preparado, Juan de Osés llevó a su tutelado a Zaragoza con el propósito de “buscalle amo para ponello en ofiçio”, es decir, proporcionarle un oficial maestro que le enseñara la profesión<sup>15</sup>.

Tutor y pupilo buscaron como maestro a Martín de Miñano para que le enseñara el oficio de *lencero* o traficante de lienzo. Como era práctica generalizada en este tipo de convenios entre el oficial y el padre o tutor del aprendiz-criado, el muchacho se comprometía a servir al amo durante determinado número de años, y éste se obligaba a enseñarle la profesión, dándole vestido y calzado durante el tiempo del aprendizaje. En nuestro caso convinieron que Amendux sirviera durante cinco años, corriendo a su costa el vestido y el calzado, y pagando a Miñano 40 libras para los tres primeros años (f. 374v)<sup>16</sup>.

Cuando llevaba un año de residencia en la capital aragonesa, Osés recibió carta de Miñano notificándole que Juan estaba muy enfermo, con un “apostema” o absceso supurado. Visitado por mase Martín de Espinal, lo consideraba peligroso y no quería abrirlo sin la presencia de un familiar. El 22 de octubre de 1555 se puso en marcha y al día siguiente, en Zaragoza, Espinal visitó de nuevo al joven y dio su parecer: Aunque se curase, tardaría en ello mucho tiempo, por lo que procedía llevarlo a su tierra. Osés lo llevó a Valtierra<sup>17</sup>.

#### OPERACIÓN Y CONVALECENCIA (1555-1556)

Una vez en la villa navarra, el cirujano Juan de Osés refiere: “puse en cura a Juan de Amendux en mi casa, con compañía de masse Francisco de Aguilar,

15. Con este fin Amendux y su tutor salieron de Valtierra el lunes 15 de octubre de 1554. Contratados los servicios de Miñano, Osés regresó a casa el día 23 (f. 374).

16. Debido a la enfermedad del muchacho cuando solamente llevaba un año en casa del lencero, el pago se redujo a la tercera parte del precio total. f. 374v.

17. “Item martes a veinte y dos de octubre de mil y quinientos y cinquenta y cinco parti de Baltierra para Çaragoça, por una carta de Martín de Miñano, amo del dicho Juan de Amendux (que me escribió diziendo por ella de como el dicho Juan de Amendux estaba muy malo con una apostema que se le había echo, y que lo había echo bisitar a mase Martin d’Espinal, y que no se atrebia abrirlo sin que se allase algun deudo suyo presente. Y ansi llebue a Çaragoça miércoles 23 de octubre, y hize visitar la dicha apostema al dicho masse Martin d’Espinal y, visto, determinó ser enfermedad peligrosa, y dio su parecer que, aunque se curase, que sería de largo tiempo la curacion y que le parecía que lo traiese a su natural, porque tendría mejor recado y se allaria mejor. Y assi lo determine de traerlo, y pague al dicho mase Martin ocho reales por la dicha visita”, f. 375).

cirujano vezino de Tudela”. Seguidamente describe la operación realizada y el postoperatorio: “Le abrimos la apostema que se le hizo en Çaragoça en el lado izquierdo, y estuvo en cura, asi en la dicha apostema como en tomar la agua del palo ata acabar de curarse, dende el sobre dicho dia, ata çinco de abril de mil y quinientos y cinquenta y seis, que son cinco meses” (f. 375v).

Osés envió a un hombre a Pamplona para traer “seis libras de palo raspado”. “Por las medeçinas para la dicha cura” pagó dos ducados, según albarán del boticario y tasación del “Liçençiado Aybar, medico desta villa”, a quien, “por las besitas que hizo” al paciente, abonó dos ducados, “y esto con mucha limitaçion, por la amistad quel tenia en mi cassa” (f. 375v). Por su parte, mase Francisco de Aguilar, cirujano, hizo doce visitas “dende Tudela a mi casa”, abonándole por ello cinco ducados, cantidad reducida, debido a “la amistad que tenia conmigo y por otras ganancias que entre año le daba”.

El tutor incluyó entre los gastos dos ducados “de dos sabanas que se quemaron con los ladrillos, dandole los suores”, más el importe de “carnero y pan y bino” (f. 375v).

#### DE NUEVO EN ZARAGOZA (1556)

Repuesto de las curas para el 5 de abril de 1556, el 24 “torne a llebarlo a Çaragoça al dicho Juan de Amendux” a casa de Martín de Miñano” (f. 376v). Como si la estancia en Aragón le produjera alergia, al mes siguiente volvió a caer enfermo. Miñano notificó por carta “que çiertos dolores le abian señalado al dicho Amendux, y que hera necessario ponello en cura”. Volvió a tratarlo un cirujano.

Osés envió a Luis Monje, vecino de Valtierra (f. 376v), quien abonó a Miñano 200 sueldos y 9 dineros “por la costa y medeçinas y cirujano que hizo en Çaragoça” (f. 377).

Restablecido de la dolencia, en 19 de junio “bolbio Juan de Amendux de Çaragoça para mi cassa, y traiolo Geronimo el çenero de Tudela”. Permaneció en la villa ribereña 66 días, hasta el 23 de agosto (1556). El tutor anotaba todos los gastos.

#### PAMPLONA. APRENDIZ DE MERCERO (1556- 1560)

El día de San Bartolomé (24 agosto) Juan de Osés decidió cambiar de Ciudad y de maestro, y envió al pupilo a Pamplona con el valtierrano Luis Monge, “a casa de mase Pedro de Urliens, su cuynado”. En esta jornada intentó nuevamente que el muchacho aprendiera el oficio de mercero. Eligió por amo a Domingo de Lerizondo, para que por tiempo de cinco años le enseñara “el arte de merçeria” (f. 377). No cumplió el tiempo de aprendizaje.

En nueva jornada de Osés a la capital a finales de octubre, Lerizondo estimó que su criado necesitaba perfeccionarse en la escritura y las cuentas. Fue puesto “con Martin Bidal maesso de mochachos, a contar y escribir, por que dezia su amo Domingo de Lerizondo estaba muy rebotado, y ansi lo pusse por tiempo de un mes”. Pagó cuatro reales al maestro, y al alumno “le compre una mano de papel por tarja y media y un tintero en medio real” (f. 377v).

Coincidió el viaje con la fiesta de Todos los Santos y el día de Animas. Cumpliendo en nombre del pupilo con un rito, sin duda tradicional en

Pamplona y otras partes, Osés ofreció “una acha de çera, que peso dos libras”, “por las animas de los padres de Amendux y de sus encargados”, más “diez libras de pan en una ofrenda” (f. 377v).

Al año siguiente Juan de Osés visitó nuevamente Pamplona el 7 de mayo, por haberle escrito Amendux “diziendo que estaba descalço y desnudo” (f. 377v). Durante su estancia de 14 días, el tutor hizo cuentas con mase Pedro de Urliens, proporcionando a Juan y a su hermana vestidos y calcerío (f. 378).

#### JORNADAS A SEVILLA Y FLANDES (1560-1561)

Sin terminar el período de aprendizaje (septiembre de 1560), y a pesar de que Osés sabía que Amendux “hera moço perdido y que daba mala cuenta de lo que se le encomendaba (...) le embio a Sebilla a que se abilitase y le dio dineros para ello y bolbio a cabo de poco tiempo gastado lo que llebó, y perdido sin aprovechamiento alguno” (f. 403). Para esta jornada a Sevilla Sancho de Lizarraga le dio 24 ducados.

Regresó a su tierra. Inmediatamente Juan de Osés fue a la Capital del reino (20 IX) “a prober y dar horden en la partida de Juan de Amendux para Flandes” (f. 378v), “de donde tambien bolbio a cabo de quatro meses” (f. 403).

Antes de emprender el viaje, Juan de Amendux preparó la boda de su hermana. Con ese fin Osés recibió poder ante notario “para casar a su ermana a mi boluntad y al honor del dicho Juan de Amendux de sus bienes mejor parados” (f. 378v).

El tutor solicitó de Domingo de Leriçondo la merced “de darme una carta para San Sabastian para (un) tal Boroiz, para que lo reçebiesse en su cassa al dicho Amendux y le probeiese lo necesario para el passo de Flandes” y le diese cuanto necesitara “ata que biniesen las naos”. El importe de la estancia y pasaje del muchacho ascendió a 1.564 maravedíes. Antes de partir, Osés dió a su pupilo seis ducados “para coando llegase en Flandes” (f. 378v).

Durante su permanencia en la Ciudad flamenca, Osés recibió carta de Masse Pedro de Urliens (marzo de 1561), requiriendo su presencia en Pamplona “para entender en casar a Maria de Amendux con Joanes d’Erro”. Habían tratado sobre ello, pero dijeron que nada podían hacer sin el tutor. Trasladado a la ciudad el día 10, negociaron el contrato matrimonial. La boda no llegó a buen fin. Tuvo mejor suerte la de Juana de Oregar, desposada entonces con García de Garro. La esposa cobró los 30 florines que mosen Miguel de Amendux había mandado darle cuando contrajera matrimonio (f. 379v).

No tenemos noticias de las actividades del mercero en Flandes. Volvió a Pamplona el 19 de abril de 1561.

#### CURADURÍA DE LOPE DE ECHEBELZ (1561-1567)

La “curaduría” es institución tendente a proteger los bienes patrimoniales de las personas que, por razones de inseguridad, recelo u otra causa, necesitan de alguien que proteja y administre sus bienes materiales, a diferencia de la tutoría, protectora de la persona y bienes de un menor de edad.

Algo debió de ver Juan de Amendux en la administración de su casa y hacienda, cuando el 20 de noviembre de 1561, alegando tener más de 14

años, prescindió de su tutor y designó curador a Lope de Echebelz mayor, vecino de Pamplona, para quien solicitó y obtuvo del Consejo Real la designación (f. 28), que aceptó y juró cumplir (21 de noviembre), dando como fiador a Juan de Ciga, burullero (16 de febrero de 1562) (f. 28). Para desdicha del joven pamplonés, salía de Scilla para entrar en Caribdis.

Su actividad posterior parece intensa. Contrató el matrimonio de su hermana María con Sancho o Sanchico de Burutáin, calcetero (26 abril de 1562), comprometiéndose a darle como dote 200 ducados más el vestido y cama de ropa “conforme a la calidad de las personas de los desposados”. Sancho aportó 120 ducados, una viña en Mutiloagaña (Artica), más 30 ducados por arras. Exceptuando la desposada, “la qual dixo que no sabia escribir”, firmaron todos los presentes (f. 399-401).

Amendux hace constar en muchos documentos de este tiempo su profesión: “*Tratante* vecino de Pamplona”, explicando: “Entiendo muy bien el trato de la mercería” por haber practicado este oficio durante más de ocho años con mercaderes de Pamplona y Zaragoza (f. 386-387).

No todos pensaban lo mismo. Gentes muy allegadas, como Antonio de Garro y el propio Echebelz, abusaron al parecer de la juventud e inexperiencia del joven. Más tarde, una sentencia del Real Consejo lo confirmó al reconocer que Lope de Echebelz había procedido abusivamente, enajenando bienes raíces de Amendux, entre ellos las viñas de La Millera, Saikin, Ezkaba y Lezkairu (f.380-382). Juan se fió de una persona que había sido amigo de su padre.

En julio de 1562 otorgó amplios poderes en favor de Lope de Echebelz mayor para cobrar, pagar ciertas deudas y administrar sus bienes. El motivo por el que delegaba estas facultades fue un nuevo viaje y estancia fuera de Navarra, que creía sería largo: “por quanto a mi se me ofrece yr a la çiudad de Çaragoça del reyno de Aragon, a estar y residir en ella por algunos años, y porque la benida no será tan presto” (f. 201-202).

Certifica su presencia en la Capital aragonesa un recibo fechado “a primero de Tubre” de 1662 en Zaragoza, por el que Amendux reconoce haber recibido 10 libras (100 reales) para vestir, enviados por Lope de Echebelz a través de un corredor de la Ciudad (f. 204). La estancia fue corta. Un año más tarde vendía viñas en Pamplona (f. 56 y 84-86), y escrituraba en Asiáin una permuta con Pedro de Orliens (f. 335-339).

Modelo de redacción personal es un recibo del alquiler de su casa, “por presio de diesiseys ducados por cada un año”, “quitamiento escrito y firmado de mi propia mano y nonbre, fecha en Panplona, a 13 de Ebrero de 1564” (f. 335).

#### MERCERO (1564-65)

Al mes siguiente Juan recibió un préstamo de 400 ducados a censo anual de 24, hipotecando para ello la casa y las viñas de Ezkaba, La Millera y Lezkairu. Le entregó el dinero Lope de Echebelz menor, que firmó como testigo con mase Juan de Osés (18 de marzo de 1564) (f. 24-25). El capital censal, prestado por el sobrino del curador y en nombre de éste al pupilo, fue destinado a “parar una botiga de merçeria en la ciudad” (f. 386), o mejor dicho, para comprar a Lope de Echebelz menor los artículos de “mercería con

los que puso la botiga y tienda pública, que al cabo de un año no la pudo sustentar y la dexo por perdida” (f. 403v)<sup>18</sup>.

La operación estuvo llena de irregularidades: El curador gestionó la hipoteca de la casa y bienes de su protegido y el préstamo del capital censal fue dado por el sobrino de aquél en mercancías, por un precio más alto del real, según se dijo.

#### PRESO EN TAFALLA (FEBRERO-AGOSTO 1567)

Juan había contraído con Antonio de Olcoz, vecino de Pamplona, una deuda de 350 ducados, saliendo fiador su tío Antonio de Garro, a la sazón “uxer del Consejo Real”.

A instancias del acreedor, y por hallarse Amendux fuera de Navarra, durante el verano de 1566 el Consejo Real mandó poner en la cárcel a su fiador y vender la hacienda del deudor principal, lo que no pudo hacerse “porque el anda en sus tratos fuera deste Reino y le esperan cada día” (f. 13-15). Los alcaldes de la Corte concedieron al ujier un mes de libertad “dando fianzas de haz”. Salió fiador el Licenciado Gúrpide, abogado de las Audiencias reales (f. 5-9).

Estando así las cosas, la peste apareció en Pamplona. Ya en marzo de 1564 había sido detectado el contagio en el reino. El regimiento de Tafalla adoptó las medidas habituales de seguridad: cerrar los portillos de las murallas y procurar “que no entren gentes heridas de la peste, por la noticia que tienen de que mueren della”<sup>19</sup>.

Cuando en septiembre del 66 comenzaron a verse casos en la capital, el virrey, José de Guevara y Tovar, y los del Real Consejo, abandonaron su residencia habitual “en los palacios reales de Pamplona” y la Ciudad y, buscando seguridad, se afincaron en los de Tafalla, construidos por Carlos III el Noble. Con ellos se trasladaron Antonio de Garro y su fiador el abogado Gúrpide.

Desde su refugio mandó el Consejo “que no admitieran en esta villa de Tafalla a ningun vezino de la Çiudad de Pamplona ni de su Cuenca (...) por causa de la peste que se decia abia en la Çiudad” (f. 19).

Garro pidió prórroga de libertad alegando que el sobrino estaba ausente y él se había “asentado en esta villa de Tafalla” y no tenía licencia para marchar a Pamplona a vender los bienes de Amendux. Se la prolongaron hasta Nuestra Señora de Septiembre y luego hasta febrero. Posteriormente volvió a la cárcel.

El acreedor Olcoz seguía urgiendo el cobro de la deuda. El muchacho llegó a Pamplona en febrero. Había muerto su curador Lope de Echebelz. Su tío Antonio le esperaba cada día, según sus declaraciones, y ordenó detenerlo. El 28 de febrero de 1567 declaraba “ata d’aguora no a podido aser mas de prender al prinçipal (Amendux) y traerlo a estas carçeles reales de esta villa de Taffalla, donde esta preso” (f. 18).

18. José María SATRUSTEGUI: *La elegía vasca*, p. 84.

19. José M. JIMENO JURÍO: *Vocabulario histórico navarro (Villa de Tafalla)*, Tafalla, 1987, p. 175.



Comenzaba el calvario para Juan. Sus peticiones a los tribunales para conseguir la libertad fueron constantes. Llegó a firmar dos en un mismo día. Mientras estuvo en Tafalla no actuó mediante procurador. Redactó las solicitudes personalmente de su puño y letra, estampando al pie su nombre y rúbrica. Lógicamente lo hacía siempre en castellano, aunque dejando escapar con relativa frecuencia el empleo de “s” por “c”, de que ya hemos visto algún ejemplo. Su lectura permite conocer ciertos rasgos caligráficos y sobre todo de su carácter personal y su estado de ánimo durante el encarcelamiento.

La primera solicitud conocida, el miércoles 5 de marzo, revela el carácter generoso del muchacho. “Joan de Amendux, preso en vuestras cárceles reales a pedimento de Antonio de Garro, uxor de vuestro Real Consejo, su tío, por çierta fiança que entro y (en la que) está por él”, por una deuda personal a Antonio de Olcoz, considera que “no sería justo que su dicho tío, por la buena obra, por él rescibiesse daño ni bexaçion (...), tubiendo como tiene bienes el suplicante para (pagar) mucha más cantidad de la que debe al dicho Olcoz”, que son unos 300 ducados. Por ello suplica que sean vendidos sus bienes, pagadas las deudas y puestos en libertad su tío y él (f. 20-21) <sup>20</sup>.

Una semana después, el Consejo mandaba vender la hacienda para pagar a Olcoz, declarando a Gúrpide libre de la fianza dada (12 marzo de 1567) <sup>21</sup>.

En súplica dirigida al Rey el viernes día 14 insiste en su inocencia y lanza una dura acusación contra su tío. Tras el encabezamiento consabido, “Joan de Amendux, preso en vuestras carseles reales”, expone que necesita cuantas escrituras y libros suyos tiene Antonio de Garro. Luego da rienda suelta a unos sentimientos íntimos y quejas, poco habituales en escritos de esta índole. Sin duda el dolor por la conducta de su tío le abrumaba. “Engañado con su menor edad, poca esperiensa, y persuadido del dicho Antonio de Garro, so color que le ofreció al suplicante le pagaría sus deudas (...), se ba jatando que son para él y para sus hijos todos mis bienes, y me tiene en la carçel”. Termina suplicando al Tribunal que Garro presente las escrituras para que pueda ejercer el derecho que le compete, “pues el a echo prender al suplicante y no a pagado sus deudas” (f. 46).

El mismo día volvió a pedir que prohibieran a Garro vender nada de su hacienda, porque debe al suplicante bastante más que esa cantidad, y por estar bajo curador, del que no ha recibido cuentas. Pidió también que obligaran a los herederos de Echebelz a dar cuentas (f.47). Insistió el día 17 en la necesidad de tener sus libros para hacer las cuentas y pagar a los acreedores, y de obtener la libertad hasta que se vendan sus bienes “porque estando en la carcel le suben mucho las costas”. El Consejo mandó devolver los libros. (f. 49).

En lugar de entregarlos al interesado, el ujier los dio al secretario Aguirre, motivando nuevos lamentos del preso. Logró al fin su deseo. Entre aquellos documentos pudo estar el pequeño cuaderno de anotaciones profesionales y cuentas de su padre, mase Miguel, en una de cuyas páginas en blanco escri-

20. Antonio de Garro continuaba preso un año más tarde. Su sobrino reiteró al Consejo la petición de que mandara vender los bienes, porque “no quiere que su fiador resiba daño”, ni que “sea abexado ni executado”. f. 124.

21. f. 22. Más tarde la casa de Amendux fue tasada y vendida en públicos pregones por cien ducados (f. 115).

birá Juan, en euskera, sus penas y quebrantos. De haber sido así, tendríamos un término “a quo” para delimitar la cronología de la composición.

Las quejas se sucedían. Pidió cuentas a su tío pero éste se las negó. El Consejo expidió citación para llamar a los acreedores; Garro se apropió de ella y no quería devolvérsela. Solicitó copia del testamento de su padre y, por más que repitió sus requerimientos, el escribano “no se lo quiere dar haziendo muchas excusas y que no puede entender en sacallo por la mucha ocupación que tiene en los negocios de la Ciudad” (22 de abril) (f.280-283). Era preciso recuperar la libertad; estando entre rejas no podía comunicarse “con sus amigos y bienhechores” (21 de marzo) (f. 48). La prisión se prolongaba. En sus demandas hacía constar, sin demasiada precisión, los días transcurridos: “a tres meses y medio y más que está preso por Antonio de Garro” (27 de mayo) “a quatro meses que está preso” (31 de mayo y 6 junio), “preso em vuestras cárceles reales a quatro meses y medio” (5 julio).

#### TRASLADO A PAMPLONA. LIBERTAD (AGOSTO-SEPTIEMBRE 1567)

Habían transcurrido más de cinco meses, cuando, alejado el peligro de la peste, los Tribunales volvieron a la capital, y con ellos los presos. Amendux estaba ya el 23 de agosto en las cárceles reales (f.89). La libertad parecía próxima. El procurador Luis Guzmán se hizo cargo de la defensa y de los trámites de la causa.

Pasaron los días. Cuando hacía “ocho meses que está preso” (16 septiembre), pidió una vez más libertad condicional, teniendo la Ciudad por cárcel, “atendiendo la larga presion en que esta”. El Consejo exigió fianzas previas (12 septiembre) (f. 91-93). Sancho de Burutáin, calcetero “en el barrio de la Calle Mayor”, “por hacerle buena obra”, se ofreció como fiador de su cuñado, comprometiéndose a que “no saldrá de la ciudad ni de sus coseras, en sus pies ni en ajenos, sin licencia del Consejo” (18 septiembre). Al día siguiente fue ordenado “que se le de librança con esta fiança para la Çiudad, sus terminos y cosseras” (19 de septiembre) (f. 93-94).

Recuperada la libertad, demandó al heredero universal de Lope de Echebelz, Lope de Aibar menor, hijo de Antonio de Aibar y de Graciosa de Echebelz, difunta, vecinos de Tudela, a los detentores de la casa y bienes de Amendux y a Juan de Osés, exigiendo que dieran cuentas de sus respectivas administraciones (f. 131).

El articulado de cargos presentado por el joven acumula graves acusaciones. Su curador Echebelz dejó la casa cargada con un capital censal de 400 ducados, que dio a Juan, lo que hacía nulo el contrato por haberlo otorgado a Echebelz un menor. Este “fue lessio y engañado enormisimamente por su curador, porque nunca receuio d’el cantidades nengunas en dineros, y si algo receuio, fueron algunas mercaderias de poco balor” que fueron dadas en mayor precio que el real. Las viñas nunca fueron entregadas a Juan; “las tienen ocupadas otros terçeros por orden del dicho Lope de Echebelz, y se las gozan y aprovechan” (f. 148-149).

El Consejo dictó sentencia en primera instancia, contra Antonio de Aibar, Lope de Echebelz y Sansón de Larralde, tutores de Lopico de Aibar, sobre averiguación de cuentas de la curaduría. Además de 936 ducados y

otras sumas cargadas a los herederos, éstos fueron condenados “a dar y pagar al demandante todos los intereses y daños y menos cabos que Joan de Amendux a recebido a causa de las ventas y ajenaçiones que se han echo de las viñas y bienes rayces del, durante el tiempo de su curaduria”, como las viñas de La Millera y Saikin, vendidas por 154 ducados y 18 tarjas a Domingo de Oregar (5 agosto de 1570) (f. 380-382 y 581-582). La sentencia fue confirmada en grado de revista el 22 de diciembre del mismo año (f. 582).

#### LA ELEGÍA. REDACCIÓN. LUGAR Y FECHA

El empeño mostrado por el tutor Osés para que Amendux aprendiera escritura y cuentas en Valtierra y Tudela, fue insuficiente. Lerizando lo encontró “muy rebotado” y lo puso durante un mes con un “maestro de muchachos”. Las dificultades para escribir correctamente en castellano aumentaban lógicamente al intentar expresar sus sentimientos en la lengua materna y en lenguaje rimado. Esa impericia, y las dificultades intrínsecas del idioma, debieron ser la causa de las imprecisiones, vacilaciones, retoques de letras y uso aparentemente anárquico y abusivo de puntos sobre vocales y consonantes que observamos en el poema.

Cuestión banal, aunque curiosa, es conocer el lugar donde Amendux escribió su elegía. Que fue una cárcel es evidente. Tratándose de un pamploñés detenido por deudas económicas, parece lógico que fueran las del Consejo Real, descubiertas recientemente al realizar excavaciones en la plaza de San Francisco.

No fue así. La peste obligó a los Tribunales reales a trasladarse en febrero de 1567 a los palacios reales de Tafalla, como hemos visto. Amendux estuvo preso desde finales de febrero hasta el 19 de septiembre de 1567, en dos etapas: Tafalla (cinco meses) y Pamplona. No es probable que hubiera escrito su desahogo durante los dos meses de prisión en Pamplona. Para cuando abandonó las mazmorras tafallesas, se vislumbraba una solución; la libertad se veía próxima.

La hipótesis de su composición en Tafalla, durante la primavera de 1567, se confirma comparando los sentimientos expresados en el poema con los expuestos en sus peticiones al Real Consejo, sobre todo en marzo y abril. En las exposiciones a los alcaldes del R. Concejo se muestra defraudado, amargado por la conducta de su tío Antonio, por quien se ve entre rejas, sin poder comunicarse con “sus amigos y bienhechores”. En la elegía se lamentaba: “Privándome el mundo, al punto, de bienes y honores, y los placeres, al fin, convertidos en penas. Olvidados al cabo de pocos años, veo a los parientes y amigos, desparramados...”<sup>22</sup>.

22. Versión de J.M. Satrústegui. La propuesta por Michelena (Textos, 109) es parecida: “El mundo me ha privado de bienes y de honores; los placeres se han vuelto al fin pesares. Veo dispersos a pariente y amigos, deshecha toda la muralla (?)”.

En su estudio “Amenduxen olerkiaz. Oharrak”, publicado en esta revista, Patxi Salaberri traduce: “El mundo me ha quitado subitamente las idas y venidas (?); los placeres se han convertido al final en pesares. Los amigos y parientes se han olvidado de mí en poco tiempo”.

FECHA DE LA MUERTE: FEBRERO DE 1580

El proceso continuó ante los Tribunales durante diez años más. Los tutores y administradores de Lope de Aibar menor presentaron escrito de agravios y alegaciones. Amendux se defendió. A este momento pertenecen ciertas acusaciones sobre la conducta anterior del protagonista (agosto, septiembre 1570) (f. 384-387 y 388-390), que parecen confirmar el carácter inestable, inseguro, inconstante de Amendux, incapaz de dar fin al aprendizaje de un oficio. Es acusado de mal gestor de su propia hacienda y de la tienda de mercería, y de “gastador; a donde quiera que le enbiaban no hazia sino gastar lo que le daban” y al día siguiente no tenía cosa y por eso no querían darle dinero (f. 388v).

Su temprana orfandad, la delicadeza de sentimientos, su adolescencia en tierras extrañas, las dolencias, los fracasos continuados, el trato recibido de sus tutores, la enajenación de la casa y patrimonio familiar, fueron circunstancias que contribuyeron a que observara una conducta versátil.

Desde 1575 Juan de Amendux figura ostentando el cargo de “Alguacil” del Real Consejo (f. 565), prueba de que había ganado la confianza del alto tribunal de Justicia.

Las desdichas le acompañaron hasta el último momento. A principios de 1580 “el Consejo Real mando dar e dio esta causa por conclusa a sentencia difinitiva”. Por haberse perdido el auto de conclusión dictado por el Tribunal, Amendux, a través de su procurador, pidió copia o traslado. Era el 10 de febrero de 1580. Está al folio 604 del proceso.

El día trece de “hebrero”, el procurador de Mari González, “muger por tiempo de Juan de Amendux, alguacil que fue”, pidió consultar el proceso. Le fue concedido (f. 605 y último). Todo había terminado.

La vida doliente y agitada del poeta pamplonés se extinguió entre el 10 y 12 de febrero de 1580, aproximadamente a los 40 años de edad, a una con el proceso que había rehabilitado su memoria. Entre las 605 hojas quedaba un cuadernito con una elegía escrita de su puño y letra. Dada a conocer por J.M. Satrústegui en 1964, sacó al autor del ostracismo, colocándolo en la galería de escritores vascos de Pamplona y de Navarra, y demostrando que durante el siglo XVI la “lengua de los navarros” era popular en la Capital del reino, como seguía siéndolo durante el XVIII.

LAPURBENA

Juan de Amendux Iruñean jaio zen 1540. urtean inguruan. 1548. urterako umezurtz geratu zenez, bere lehengusua zen Juan de Osés-ek babestu zuen Balterran zenbait urtez. Herri horretan eta Tuteran ikasi zuen irakurtzen (1552-54) eta purtxileria saltzeari ekin zion Zaragozan, Iruñean eta beste lekutan ere, zorte gutxi izan zuelarik. Tafallako errege expetxeetan preso zegoelarik elegia bat konposatu zuen euskeraz (1567). Geroxeago askatasuna lortu zuen eta Iruñean hil zen 1580.eko Otsailean.

## RESUMEN

Juan de Amendux nació en Pamplona hacia 1540. Huérfano de padre y madre para 1548, fue puesto bajo la tutela de su primo Juan de Osés, vecino de Valtierra, donde residió unos años. Aprendió a leer en esta villa y en Tudela (1552-1554), dedicándose al oficio de mercero en Zaragoza, Pamplona y otras partes, con poca fortuna. Preso en las cárceles reales de Tafalla, compuso en euskera una elegía (1567). Obtenida poco después la libertad, falleció en Pamplona en febrero de 1580.

## RESUMÉ

Juan de Amendux naquit à Pampelune vers 1540. Devenu orphelin de père et de mère en 1548, il fut placé sous la tutelle de son cousin Juan de Osés, habitant de Valtierra, où il résida quelques années. Il apprit à lire dans cette ville ainsi qu'à Tudela (1552-1554), se dédiant au métier de mercier à Saragosse, Pampelune et ailleurs, avec toutefois peu de chance. Détenu dans la prison royale de Tafalla, il composa une élégie en basque (1567). Peu après, il obtint sa liberté; il mourut à Pampelune en février 1580.

## ABSTRACT

Juan de Amendux was born in Pamplona towards 1540. An orphan by 1548, he was a ward of his cousin Juan de Osés, resident in Valtierra where he lived for some years. He learned to read in that village and in Tudela (1552-1554), devoting himself to the trade of pedlar in Zaragoza, Pamplona, and some other places with little fortune. He was in gaol in Tafalla where he composed an elegy in Basque (1567). He was freed little after, dying in Pamplona in February 1580.